



**ACUERDO: N° 5.827**

**MAT.: Aprobación Quinta Modificación a la Distribución del Presupuesto año 2021.**

**COYHAIQUE, 06 de abril de 2021.**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en trabajo remoto, Sesión Extraordinaria N°02/2021, del día 06 de abril de 2021, celebrada en plataforma Zoom, **ID de reunión: 884 9553 2645**, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) Presentación efectuada al Pleno de esta fecha, por la Sra. Claudia Novoa Zamora, Jefe División Presupuesto e Inversión Regional, sobre modificación del presupuesto año 2021.
- b) Que, por Acuerdo N°5.788 de fecha 15 de enero de 2021 fue aprobada la distribución del Presupuesto año 2021, programa de inversión (02: FNDR) en sus diferentes marcos por subtítulos presupuestarios.
- c) Que, por Acuerdo N°5.808 de fecha 25 de febrero de 2021 fue aprobada la primera modificación del marco presupuestario Programa de Inversión 2021, Subtítulo 29, incorporando el proyecto, "Adquisición de Equipos Generadores Eléctricos y Estanques de Combustible, Comuna de Cisnes", Código BIP N°40011572-0 por M\$260.147.
- d) Que, por Acuerdo N°5.813 de fecha 12 de marzo de 2021 fue aprobada la segunda modificación del marco presupuestario Programa de Inversión 2021, Subtítulos 24, 30, 31 y 33.
- e) Que, por Acuerdo N°5.822 de fecha 26 de marzo de 2021 fue aprobada la tercera modificación del marco presupuestario y distribución Programa de Inversión 2021, Subtítulos 29, 31 y 33.
- f) Que, por Acuerdo N°5.826 de fecha 31 de marzo de 2021 fue aprobada la rectificación del Acuerdo N°5.822 y la cuarta modificación de distribución del programa de inversión 2021, Subtítulo 33.
- g) Que, se redistribuyen los recursos sin la necesidad de modificar marco presupuestario, sin embargo, implica una modificación del Acuerdo N°5.788 de fecha 15 de enero de 2021, incrementando el Subtítulo 33 y disminuyendo el Subtítulo 31 Ítem 02 en M\$468.350, para incorporar los programas, "Yo Emprendo, Emergencia Litoral" Código BIP N°40031565-0 y "Yo Emprendo, Emergencia Continental" Código BIP N° 40031312-0.
- h) Que, el Subtítulo 31 Ítem 02 queda con un saldo por distribuir de M\$931.400, de los cuales M\$929.400 serán para proyectos nuevos o redistribución a otros subtítulos y M\$2.000 serán para el fondo de emergencia por ser un decreto específico de la materia. Por su parte el Subtítulo 33 se mantiene con un saldo por distribuir de M\$309.000, los cuales serán para proyectos nuevos o redistribución a otros subtítulos.
- i) La solicitud del Ejecutivo del Gobierno Regional.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR LA QUINTA MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2021 PARA INCORPORAR LOS PROGRAMAS AL SUBTÍTULO 33, AMBOS MENORES A 7000 UTM, "YO EMPRENDO, EMERGENCIA LITORAL" CÓDIGO BIP N°40031565-0 Y "YO EMPRENDO, EMERGENCIA CONTINENTAL" CÓDIGO BIP N° 40031312-0 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 16 LETRAS B), C) Y D) DEL DECRETO N° 24, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, SEGÚN DETALLE ADJUNTO:**





SUBTÍTULO - ÍTEM			PRESUPUESTO FINAL M\$
<b>24</b>		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>6.896.440</b>
	1	Al sector privado	3.666.716
	3	A otras entidades públicas	3.229.724
<b>29</b>		<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>1.646.083</b>
<b>30</b>		<b>Adquisición de activos financieros</b>	<b>0</b>
<b>31</b>		<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>31.767.785</b>
	1	Estudios Básicos	188.498
	2	Proyectos	31.579.287
<b>33</b>		<b>Transferencias de Capital</b>	<b>21.665.074</b>
	1	Al sector privado	472.288
	2	Al Gobierno Central	6.117.017
	3	A otras entidades públicas	15.075.769
<b>34</b>		<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>2.424.118</b>
<b>TOTAL</b>			<b>64.399.500</b>


**Por mayoría absoluta de los presentes:**


Votaron a favor: 10 Consejera y Consejeros Regionales (Sra. Nahuelquín; Sres. Villarroel, Martiniello, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Solís, Campos y González).

Rechazo: 01 Consejero (Sr. Abello).

Consejeros presentes: 11 Consejeras y Consejeros Regionales.

**DE LO QUE DOY FE,**

  
LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA  
ABOGADA  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



LMVF/PDB/pdb